

Plan Utilitarios Y Pesados

Este es el certificado individual de su póliza y contiene la información, coberturas y beneficios particulares del compromiso que SURA adquiere con usted.

Esta es una imagen de referencia



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS GROUP SAS

Nit.

9012212748

Dirección

AV 4 E12 # 85 TORR 2 INT 1 APTO 902, CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

Teléfono

5876407

Correo electrónico

carlitosvende@outlook.com

ASEGURADO (PROPIETARIO DEL CARRO)

Nombre

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS GROUP SAS

Nit.

9012212748

Número de contacto

5876407

Edad

BENEFICIARIO

Nombre

BANCO DE BOGOTA

Nit.

8600029644

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRO



Placa

WOL969

Modelo

2020

Marca - tipo - características

VOLKSWAGEN - - DELIVERY 9.170 [4000MM] - MT 3800CC TD 4X2 ABS

Clase

CAMION PESADO

Servicio

PÚBLICO ESPECIAL

Código comercial (Fasecolda)

09211037

Motor

36636171

Chasis o serie

9535H5TBXLR002746

Ciudad de circulación

BOGOTA, D.C.

Valor de referencia

\$ 145,000,000

Valor total asegurado

\$ 145,000,000

Blindado

NO

Remolque

NO

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la caratula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

 COBERTURAS DEL SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deducible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Límite	10% - 3 SMLMV	\$ 2,040,000,000
	Deducible		
Daños al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 2 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 60,000/DIA
Hurto al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 2 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 60,000/DIA (PT)
Accidentes	Accidentes al Conductor	\$ 0	\$ 50,000,000
Asistencia	Asistencia	\$ 0	Asistencia Pesados

Conoce los beneficios de tu plan [aquí](#).

 VALOR DE TU SEGURO	
Número de la póliza principal 900000768855	Valor sin IVA \$ 5,741,512
Número de la póliza riesgo 800000865462	Valor IVA \$ 1,090,887
Oficina de radicación CUCUTA	Valor total con IVA \$ 6,832,399

 VIGENCIA DEL SEGURO	
Desde 25-MAY.-2025	Hasta 25-MAY.-2026
Fecha de tarifa 28 de Abril de 2025	Fecha de expedición 12 de mayo 2025

BONIFICACIONES DEL ASEGURADO
% de bonificación 60%



INFORMACIÓN ADICIONAL
Las condiciones generales de la póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió con usted, las encuentras en el clausulado.

Recuerde que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.



Este seguro se terminará:

a) Por mora en el pago del seguro.

b) Cuando lo solicite por escrito a SURA.

En los casos en que haya pagado el seguro por adelantado SURA le devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que su carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberá pagar los días que tuvo cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de su seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a su forma de pago, recibirá su recibo de cobro.

"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor."

"Autorizo a SURAMERICANA S.A., filiales y subsidiarias a descontar los pagos por concepto de tarifas a mi cargo del producto financiero que para el efecto señale, o que por motivos de renovación o cambios automáticos realizados por la entidad emisora sea modificado, en este último caso autorizo que éste sea informado por la entidad financiera."

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES		
Fecha a partir de la cual se utiliza 21-JUN.-2023	Tipo y número de entidad 13-18	
Tipo de documento P	Ramo al cual pertenece 3	Identificación de la proforma F-13-18-0040-243

DATOS DEL ASESOR PRINCIPAL	
Código	Nombre del asesor principal
12945	MEJIA*RIOS**MARTHA LUCIA
Oficina	Compañía
086	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Ana G. Rios
Firma Autorizada

CLIENTE



ENAMÓRESE
Haga clic y descubra
por qué asegurarse de vivir, es para usted.

Con nuestra *App Seguros SURA* es cada vez más fácil y más rápido solicitar sus servicios de asistencia.



- Identificamos con menos preguntas el servicio que necesita.
- Ahora localizarlo es mucho más sencillo.
- Le mantendremos informado sobre el estado de su servicio.
- Podremos coordinar sus servicios en un menor tiempo.

Si aún no la tiene ingrese a segurosura.com.co/app